AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1047

Fecha: 19 de febrero de 2.019

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta de la Delegación de Personal sobre Transferencia de Créditos a efectuar entre Aplicaciones del Presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO Que el art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que las entidades locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.

CONSIDERANDO Que el art. 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece que "la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto o cuando afecten a créditos de personal, es competencia de la Delegación de Hacienda".

CONSIDERANDO Que la transferencia propuesta, cumple los limites formales y objetivos que establecen los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004 del TRLRHL.

Vista la retención de crédito efectuada en las aplicaciones presupuestarias que han de sufrir baja.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor D. Angel Tomás Pérez Cruceira de fecha 18/02/2019; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO**:

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos** en las aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

<u>BAJAS</u>		
934/120.04	Sueldos del grupo C2	8.914,22€
934/120.06	Trienos	2.132,37€
934/121.00	Complemento de destino	5.545,98€
934/121.01	Complemento específico	9.955,74 €
934/150	Productividad	3.698,86 €
934/160.00	Seguridad Social	7.513,40€
	TOTAL BAJAS	<u>37.760,57 €</u>
<u>ALTAS</u>	TOTAL BAJAS	37.760,57 €
<u>ALTAS</u> 151/120.04	TOTAL BAJAS Sueldos del grupo C2	
		8.914,22€
151/120.04	Sueldos del grupo C2	8.914,22€ 2.132,37 €
151/120.04 151/120.06	Sueldos del grupo C2	8.914,22€ 2.132,37 € 5.545,98 €

Documento firmado por:	
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	20/02/2019 09:21:52
GUERRERO BEY JOAQUIN	19/02/2019 13:57:49



Decreto número: 1047
Fecha: 19 de febrero de 2.019
Intervención Gral. - CTB

151/160.00	Seguridad Social	7.513,40€
•	<u> </u>	,
	TOTAL ALTAS	37 760 57 - €

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Joaquín Guerrero Bey. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Contratación y Patrimonio. Decreto de la Alcaldía número 4.058, de 17 de junio de 2015. BOP número 123, de 30 de junio. Transcríbase al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	20/02/2019 09:21:52
GUERRERO BEY JOAQUIN	19/02/2019 13:57:49